

NOTA INFORMATIVA: CONVOCATORIA DE DESTINOS PROFESORADO DE RELIGIÓN

Se informa que está previsto que el día 22 de mayo de 2026, vaya a publicarse en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) Resolución de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento para la provisión de plazas vacantes con carácter definitivo por el profesorado que imparta la enseñanza de las religiones, que presta servicios en centros educativos públicos no universitarios dependientes de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Desde el día siguiente a la publicación en el BOPA de dicha Resolución, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes de participación en el mismo. El modelo de solicitud de participación estará disponible en la Web de la Consejería de Educación (Educastur).

En Oviedo, a 13 de mayo de 2026

El Director General de Personal Docente
[P.D Resolución 21/05/2025; BOPA 29/05/2025]

P.A. Ángel Balea Vázquez

Director General de Formación Profesional